CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda **2022-00021-00** se realizó solicitud de medida cautelar y la parte demandada no ha sido notificada, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 8 de abril de 2022

John Fredy Martínez López
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda **2022-00022-00** se realizó solicitud de medida cautelar y la parte demandada no ha sido notificada, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 8 de abril de 2022

John Fredy Martínez López
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda **2022-00023-00** se realizó solicitud de medida cautelar y la parte demandada no ha sido notificada, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 8 de abril de 2022

John Fredy Martínez López
Secretario